

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 010
27 DE ENERO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210030600	V.Existencia Unión Marital de Hecho	Francia Angelica Suárez Beltrán	Herederos determinados de Carlos Javier Sotto Oino, señores María Edilsa Oino Pichica Y salvador Sotto Guarnizo y herederos indeterminados del mismo.	Admite demanda	26-01-2022
17174318400120190019500	V.S Adjudicación de Apoyo para toma de decisiones	Sandra Margarita Betancurth Hernández	María Dolores Betancuth Ospina	Adecua Trámite, nombra, designa persona de apoyo provisional y emite otras disposiciones	26-01-2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

SECRETARIA